



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2520SAV-2026-0001056-EE
No. Caso: 2013252
Fecha: 05-08-2026 12:13:52
Rad. Padre:

Doctora
MARY LUCERO NOVOA MORENO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CSJ
Presidente
Calle 12 no 7 - 65, palacio de justicia alfonso reyes echandí
Bogotá, D.C., Colombia

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Certificación de Idoneidad para la Realización de avalúos Comerciales en el marco de la Ley 114 de 2011.

Respetado Doctora Mary Lucero,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se corre traslado de la Certificación de Idoneidad para la Realización de Avalúos Comerciales en el marco de la Ley 1448 de 2011, mediante la cual se certifica que la Corporación Lonja Nacional de Propiedad Raíz, identificada con NIT 900.497.186-9, cumplió con los requisitos y documentos establecidos en el artículo 2.15.2.1.6 del Decreto 1071 de 2015 y en el artículo 4 de la Resolución 1094 de 2016, modificado por el artículo 2 de la Resolución 2055 de 2025.

Atentamente.



ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirección de Avalúos

Proyectó: ANDREA MARCELA RAMOS RODRIGUEZ - CONTRATISTAS
Elaboró: ANDREA MARCELA RAMOS RODRIGUEZ - CONTRATISTAS
Revisó: ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO - CONTRATISTAS
Adjuntos: CERTIFICACIÓN LONJA NACIONAL_final.pdf(1)
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co